



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 9 de Mayo de 1986

Número 86

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**Declaratoria de propiedad nacional de las aguas de los Manantiales El Chorrillo o Los Chorrillos I y II, en el Municipio de Aculco, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Exp.: 201/411.2(725.2)51746.

### DECLARACION NUMERO 4/86

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas de los Manantiales El Chorrillo o Los Chorrillos I y II, en el Municipio de Aculco, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL EL CHORRITO O LOS CHORRITOS I.**—Sus aguas afloran espontáneamente en la zona federal, margen izquierda del río de Fondó o Aculco, 950 metros aproximadamente al Noreste de la rancharía Tixhiñu, en el paraje denominado Los Chorrillos; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en uso doméstico y escurren en el cauce del citado río, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Pánuco y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 17 de 14 de febrero de 1929, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de abril del mismo año.

**MANANTIAL EL CHORRITO O LOS CHORRITOS II.**—Sus aguas afloran espontáneamente en la zona federal, margen izquierda del río de Fondó o Aculco, 1,000 metros aproximadamente al Noreste de la ranche-

ría Tixhiñu, en el lugar denominado Los Chorrillos; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en uso doméstico y escurren en el cauce del citado río.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracciones V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas de los Manantiales El Chorrillo o Los Chorrillos I y II, lo mismo que sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el *Diario Oficial de la Federación*, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 17 de abril de 1986.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesquera Olea**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de abril de 1986).

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 9 de Mayo de 1986 | No. 86

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS**

**DECLARATORIA** de propiedad nacional de las aguas de los Manantiales El Chorrillo o Los Chorrillos I y II, en el Municipio de Aculco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1864, 1866, 1867, 1868, 1872, 1873, 1874, 1875, 1882, 1883, 1884, 1885, 1871, 1879, 1870, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881 y 1886.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1829, 1834 y 1753,

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**EXPEDIENTE NUM. 475/86.  
TERCERA SECRETARIA.**

**BRAULIO CALLES CRUZ**, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "La Purísima", ubicado en el poblado de Nexquipayac, perteneciente al Municipio de Atento de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 20.00 metros, con Enrique Hernández; **AL SUR:** 20.00 metros, con Vía Pública; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Vía Pública; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con Gustavo Ramírez Morales, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintuno de Abril de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **P. Lic. Arturo García Juárez.**—Rúbrica. 1864.—9, 23 Mayo y 6 Junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

**SRA. ANTONIA MORALES HERNANDEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor **ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ**, bajo el expediente número 232/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veintidós de abril del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla ante este Juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones como lo determina el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho

días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, **P.D. Herlinda Rosillo Martínez.**—Rúbrica.

1866.—9, 21 Mayo y 2 Junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

**NICOLASA HERNANDEZ LUNA**, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio Ordinario Civil bajo el expediente número 301/86 en contra de **JOSEFINA TORRES NOE**, el otorgamiento y firma de la Escritura del Contrato de compraventa celebrado entre ambos respecto de inmueble ubicada en la calle 33, número 255, manzana 281, lote 13 de la Colonia Jardines de Santa Clara Quinta Sección del Municipio de Ecatepec México, de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, por lo que por medio de Edictos se emplaza a la demandada **JOSEFINA TORRES NOE**, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado dicho término no comparece ante este H. Juzgado, por sí o por apoderado, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón y en los Estrados de este H. Juzgado.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Gustavo A. Ocampo García.**—Rúbrica.

1867.—9, 21 Mayo y 2 Junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Los señores **CARLOS ROMERO CABRERA** y **GLORIA ROMERO CABRERA**, han promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación bajo el expediente número 1315/84, Segunda Secretaria, respecto de la fracción "F" del terreno sin nombre ubicado en términos del pueblo de Xocoyahuac, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: **AL NOR-ESTE:** en cinco tramos el primero en 12.40 metros, colindando con María Francisca Cabrera Rodríguez y Rafael Cabrera Rodríguez; el segundo tramo en 1.00 metro, colindando con María Francisca Cabrera Rodríguez y Rafael Cabrera Rodríguez; el tercer tramo en 8.00 metros, colindando con María Trinidad Osnaya Cabrera; el cuarto tramo en 8.00 metros, con Graciela Olvera Cabrera y el quinto tramo en 1.10 metros, colindando con Martha Cabrera Damián y otros; **AL SUR-OESTE,** en tres tramos el primero en 12.00 metros, colindando con Jorge Marcos Cabrera Romero y Carolina Cabrera Romero; el segundo tramo en 16.80 metros, con Jorge Marcos Cabrera Romero y Carolina Cabrera Romero y el tercer tramo en 6.20 metros, colindando con Rutilo Osnaya Villafranco y Leticia Osnaya Cabrera; **AL SUR-ESTE,** en 17.70 metros, colindando con Trinidad F. Cabrera Ramírez y otros, y un tramo de 1.00 metro, con Martha Cabrera y otros; **AL NOR-OESTE,** en cuatro tramos el primero en 4.20 metros, colindando con María Francisca Cabrera Rodríguez y Rafael Cabrera Rodríguez, el segundo en 4.40 metros, colindando con María Francisca Cabrera Rodríguez y Rafael Cabrera Rodríguez, el tercer tramo en 2.00 metros, con Calle 16 de Septiembre y el cuarto tramo en 7.20 metros, colindando con Jorge Marcos Cabrera Romero y Carolina Cabrera Romero. Superficie 340.40 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y el periódico Provincia de esta Ciudad para que las personas con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.**—Rúbrica.

1868.—9, 23 Mayo y 6 Junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**RODOLFO ALFREDO BONILLA Y OTRO.**

La señora PETRA LOZA SERVIN, en el expediente marcado con número 1241/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 18 de la manzana 72 de la Colonia Ampliación Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 17 de la misma manzana; AL SUR: 17.00 metros, con lote 19 de la misma manzana; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 43 de la misma manzana; AL PONIENTE: 9.00 metros, con la Calle 12 de la misma manzana. Con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1872.—9, 21 Mayo y 2 Junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**SR. FELIPE REYES FRAGOSO.**

GLORIA ZAMORA FLORES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, en el expediente número 484/86, respecto del Lote de terreno denominado "El Pozo", ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,123 MZ. Mil Ciento Veintitres Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 46.50 metros, con la Sucesión a bienes de Esteban Fragoso Suárez, hoy propiedad de Erasmo Fragoso Plona; AL SUR: 47.50 metros, con Héctor Fragoso Plona; AL ORIENTE: 23.83 metros, con Erasmo Fragoso Plona; y AL PONIENTE: 23.94 metros, con una Vereda Pública. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la Puerta de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1873.—9, 21 Mayo y 2 Junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**RODOLFO ALFREDO BONILLA.**

La señora MARIA DE JESUS DE ANDA, en el expediente marcado con el número 1749/85, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 43 de la manzana 72 Super 4, de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene

las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 42 de la misma manzana; AL SUR: 17.00 metros con lote 44 de la misma manzana; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle 13, hoy Condesa; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 18 de la misma manzana, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1874.—9, 21 Mayo y 2 Junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**RODOLFO ALFREDO BONILLA.**

MERCADO HERNANDEZ GUMERCINDO, en el expediente marcado con el número 518/86, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 41 de la manzana 72 Super 44 de la Colonia J. Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 40; AL SUR: 17.00 metros, con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 16 con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1875.—9, 21 Mayo y 2 Junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. Núm. 492/986, AMADEO LOPEZ FLORES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno y casa en el construida, ubicada en la Calle de Pino Suárez No. 90 en el poblado de Santa Ana Tiapaltitlán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL ORIENTE: 23.40 mts con María Guadalupe Suárez de Aguilar; PONIENTE: 23.40 mts. con José Alfredo González; NORTE: 10.00 mts. con el Sr. Servando Almanzán; y AL SUR: 10.00 mts. con Calle Pino Suárez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 1882.—9, 14 y 19 Mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 491/86, MARGARITA HERNANDEZ DE PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno y casa en él construido, el cual esta ubicado en la calle de Trigo S/N., en San Mateo Oxtotitlán, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: 17.95 mts. con Félix Naime; PONIENTE: 18.80 mts. con calle del Trigo; NORTE: 20.28 mts. con propiedad de Bertha Guadalupe Blanco de Pérez; y AL SUR: 25.40 mts. con propiedad particular.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, a 29 de abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica, 1883.—9, 14 y 19 Mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. Núm. 490/986, BERTHA GUADALUPE BLANCO DE PEREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno y casa en él construida, ubicado en la Calle del Trigo S/N., en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide ORIENTE: 12.60 mts. con Félix Naime; PONIENTE: 14.40 mts. con Calle del Trigo; NORTE: 16.60 mts. con Calle del Frijol; y SUR: 20.28 mts. con propiedad de Margarita Hernández de Pérez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica, 1884.—9, 14 y 19 Mayo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## MANUEL RODRIGUEZ REYES.

ARACELI GARCIA DE MORENO, en el expediente número 2550/85, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 21, manzana 300 "B", Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.95 mts. con lote 20; AL SUR: 16.95 mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.25 mts. con lote 47; AL PONIENTE: 9.15 mts. con Calle Mariquita y con una superficie de 155.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica, 1885.—9, 21 Mayo y 2 Junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Expediente Número: 278/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por el pasante de derecho ALFREDO MARTINEZ ALMANZA, en su carácter de endosatario en procuración del señor JUAN MILLAN CASAS, en contra del señor Ingeniero ENRIQUE MORALES GIL; el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, por auto relativo señaló las trece horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en este Juzgado la Primera Almoneda de Remate del bien embargado esto es la revolvedora marca "JOPER", serie número 0373, modelo 1, con dos llantas en buen estado, motor Hohler, serie número 519042, por medios de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, precio del bien fijado en avalúos. Se convocan postores.

Expido el presente en Valle de Bravo, México, a los dos días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica, 1871.—9, 12 y 13 Mayo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Los señores AMBROSIO CABRERA ROCHA, RUBEN CABRERA JIMENEZ, JORGE CABRERA JIMENEZ y YOLANDA CABRERA JIMENEZ, han promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación bajo el expediente número 1316/84, Tercera Secretaría, respecto de la fracción "A" del terreno sin nombre ubicado en términos del pueblo de Xocoyahuaco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: en 17.40 metros, con Fábrica; AL SUR-OESTE, en dos tramos el primero en 3.90 metros, con Trinidad F. Cabrera, Juan Heriberto Cabrera Ramírez y Rosalinda Cabrera Ramírez, y el segundo tramo en 13.50 metros, con Calle Cerrada sin nombre; AL SUR-ESTE: en 40.20 metros, con Sixta Hernández y Conrado Montoya; AL NOR-OESTE, en cuatro tramos, el primero en 2.20 metros, con Calle Privada 16 de Septiembre; el segundo tramo en 11.10 metros, con Martha Cabrera Damián, Ismael Cabrera Damián, Román Cabrera Damián y José Cruz Cabrera Damián; el tercer tramo en 7.40 metros y el cuarto tramo en 19.00 metros, colindando en estos dos últimos tramos con Trinidad Francisco Cabrera Ramírez, Juan Heriberto Cabrera Ramírez y Rosalinda Cabrera Ramírez. Superficie: 654.20 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico Provincia de esta Ciudad para que las personas con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Se expiden a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragosó Martínez.—Rúbrica, 1869.—9, 23 Mayo y 6 Junio,

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1163/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Matus Fuentes y otro endosatarios en procuración el Arq. Arturo Escárcega Estévez en contra de Germán González, el C. Juez dictó un auto

señalando las Doce Horas del Día Treinta de Mayo del presente año, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate de: Un bien inmueble que se encuentra ubicado en San Nicolás Peralta, Municipio de Lerma de Villada, México, que mide y linda: AL NORTE: 28.00 metros, con resto de la propiedad; AL SUR: 28.00 metros, con zanja y servidumbre de drenaje; AL ORIENTE: 16.00 metros, con falda de un cerro; AL PONIENTE: 16.00 metros, con una privada sin nombre, con una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS. Convocando Postores.—Toluca, México, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1870.—9, 14 y 19 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**APOLONIO HERNANDEZ ALPIZAR.**

MA. DE LOURDES GONZALEZ DE VENEGAS, en el expediente número 669/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 39, de la manzana 59, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con Calle; AL SUR: 10.00 mts. con lote 93; AL ORIENTE: 20.00 mts. con lote 40; AL PONIENTE: 20.00 mts. con lote 38, con una superficie total de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1887.—9, 21 Mayo y 2 Junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**E D I C T O**

Exp. No. 155/986, ISABEL FAJARDO GARFIAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con construcción ubicado en el Cuartel número uno, del poblado de Zacazonapan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.90 mts. con Abel Arroyo; AL SUR: 26.10 mts. con Rubén Méndez; AL ORIENTE: 10.40 mts. con Enrique Pichardo; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Camino a San Andrés.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, llamando a quienes se crean con algún derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1888.—9, 14 y 19 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**E D I C T O**

EXP. 141/86

JOSE FRANCO FRANCO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "EL SOLAR", ubicado en términos de esta Ciudad de Otumba, México, el cual consta

de una superficie de 94.40 M2., y el cual mide y linda: AL NORTE: 9.21 mts. con José Franco Franco; AL SUR: 9.21 mts. con Calle Fray Francisco Tembleque; AL ORIENTE: 10.25 mts. con Calle Torres Adalid; y AL PONIENTE: 10.25 mts. con Antonia Zamora.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces con intervalos de diez días respectivamente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a 29 de abril de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

1889.—9, 23 Mayo y 6 Junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En los autos del expediente número 1356/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco BCH, S.N.C., Endosatario en Procuración Lic. Alfredo Reyes Robles en contra de Mario Alberto Pérez García y Minerva Mejía Domínguez, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Veintidos de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes: Una sierra circular con motor eléctrico marca SIEMENS trifásico cerrado, serie número 334031 A 69, hecho en México, con mesa de madera al natural de aproximadamente 1.10 metros de alto por un metro de largo, por 80 centímetros de ancho; Una COMPRESORA Marca REMSA, con motor York número ML728518 PTF-209R-16763 en color azul, eléctrica en buen esta de uso y funcionando. Una MAQUINA trompo, marca SEAL MASTER DIV BUNG WORNER CAP, con mueble de madera de aproximadamente un metro de largo por 80 centímetros de ancho y un metro de alto, estos tres aparatos en buen estado de uso y funcionando; debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N., deducible que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fuesen valuados por peritos; se expide para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y Tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez. Convocando Postores. Toluca, México, a 2 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1890.—9 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA**

EXP. 741/86

ELVIRA VELAZQUEZ DE ROSALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del bien inmueble ubicado en la Calle de Insurgentes No. 202 en la población de Capultlán, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con la calle de Insurgentes; AL SUR: 20.00 metros con terreno del señor Román Velázquez; AL ORIENTE: 20.00 metros con el señor Guadalupe Bernal; AL PONIENTE: 20.00 metros con el señor J. Guadalupe Cayetano Velázquez Muciño; con una superficie de: 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1891.—9, 12 y 13 Mayo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FELIPE GARCIA VILLEGAS.

EPIGENIA JUANA RODRIGUEZ ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 520/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 38 de la manzana 2 de la Colonia Nueva Evolución de esta Ciudad, y que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 37; AL SUR: 18.82 metros con lote 39; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 13. Con una superficie de 151.36 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos., C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1876.—9, 21 mayo y 2 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RODOLFO ALFREDO BONILLA.

MIGUEL HERNANDEZ MERCADO, en el expediente número 232/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 46 de la manzana 72 de la Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 45, AL SUR: 17.00 metros con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 21. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P. D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1877.—9, 21 mayo y 2 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

OFELIA LEON DOMINGUEZ.

ALICIA SALVADOR, en el expediente marcado con el número 610/86 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 94 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 16.82 metros con lote 12; AL SUR: 16.82 metros con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 38; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle S/N (hoy Iturbide). Con una superficie de 151.21 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, diez de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1878.—9, 21 mayo y 2 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 326/86

SEGUNDA SECRETARIA

HOROLD STEEBOOK, LEANDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA.

MA. LUISA VAZQUEZ FLORES Y MARTHA VAZQUEZ FLORES, los demandan en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 38 de la manzana 18 de la Colonia México Palmas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 37; AL SUR: 17.00 metros con lote 39; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Ortografía; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 3, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1879.—9, 21 mayo y 2 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 356/86.

SEGUNDA SECRETARIA

LETICIA ALVAREZ DIAZ.

JUAN COLIN GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse en el Juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación quedando en su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1880.—9, 21 mayo y 2 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM.: 255/86.

DEM.: CARLOS VELAZCO NUÑEZ.

SALOMON GARCIA COLMENERO, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 32 de la Manzana 114 de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con lote 31; AL SUR: 15.00 metros con lote 33; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle 14; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 4, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibiéndolo, de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 23 de Abril de 1986.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1881.—9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR  
HAHN CARDENAS.**

ANASTACIO CHAVEZ, en el expediente número 2836/85, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 2, manzana 171, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE: 20.00 mts. con lote 3; AL SUR: 20.00 mts. con lote 1; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle 31, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.**

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1886.—9, 21 Mayo y 2 Junio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

EXP. 333/500/86, JUAN RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tianguistenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; **NORTE: 8.00 metros con María de Jesús Rodríguez; SUR: 8.00 metros con calle Cuauhtémoc, ORIENTE: 11.35 metros con Pastor González; PONIENTE: 11.35 metros con María de Jesús Rodríguez Vega.**

Superficie Aprox.: 90.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1829.—6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

EXP. 334/105/86, MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc número 203, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; **NORTE: 9.30 metros con Pastor González y Francisca Hernández; SUR: 2.00 metros con calle Cuauhtémoc; ORIENTE: 11.35, 8.00 y 10.00 metros con Pastor González, Juan Rodríguez Vega, respectivamente; PONIENTE: 24.10 metros con Francisca Hernández.**

Superficie Aprox.: 128.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1834.—6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Exp. 195/86, AUGUSTO QUIROZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Rosalía S/N, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: **NORTE: 100.00 mts. con Luis Pastor. SUR: 100.00 mts. con Carril. ORIENTE: 169.00 mts. con Augusto Quiroz Hernández y Saturnino Quiroz Hernández. PONIENTE: 169.00 mts. con Ignacio Damián.**

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de 1986.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1753.—29 Abril, 6 y 9 Mayo.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ots. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS :**

**SUSCRIPCIONES :**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO ..... \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLARES :**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**